IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

830,001,113.00
Carrera 66 No 24-09
4578000
Bogota -Colombia

ORDEN DE COMPRA

No. 22130050

DIA	MES	AÑO
2	6	2021

Ciudad BOGOTA, D.C.
Proveedor: PAPELES RR S A S
NIT: 900193357

CONTRATO No: 22130050
Dirección: Calle 11 No 29-53 de la ciudad de Bogotá
Teléfono:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
BRISTOL ROSADA 150 GRS. 70 X 100 CMS	HOJAS	75.00	454.00	34,050.00
BRISTOL VERDE 150 GRS. 70 X 100 CMS	HOJAS	50.00	454.00	22,700.00
CARTULINA MAULE REVERSO BLANCO CAL. 20 / 300 GRS 70 X 100 CMS	HOJAS	3,969.00	1,268.98	5,036,581.62
SERVICIOS DE APROXIMACION	HOJAS	1.00	94.37	94.37

SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SUBTOTAL	5,093,425.99
IVADESC	967,733.01
IVATARIFA	0.00
TOTAL	6,061,159.00

CDP N°: 2607 mayo 18, 2021 **$6,066,180.00**

Registro Presupuestal: 2885

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO

QUIEN RECIBE

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

830,001,113.00
Carrera 66 No 24-09
4578000
Bogota -Colombia

ORDEN DE COMPRA

No. 22130050

DIA	MES	AÑO
2	6	2021

Ciudad	**BOGOTA, D.C.**	**CONTRATO No:**	22130050
Proveedor:	**PAPELES RR S A S**	**Dirección:**	Calle 11 No 29-53 de la ciudad de Bogotá
NIT:	900193357	**Teléfono:**	

DETALLE ORDEN DE COMPRA

|PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA CON OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRCON-INC-088-2021
NÚMERO DE REQUERIMIENTO 20211600008323
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No.
22130050

TIPO SUMINISTRO
OBJETO SUMINISTRO DE CARTULINA BRISTOL ROSADA (75 PLIEGOS); CARTULINA BRISTOL VERDE (50 PLIEGOS) Y 3.969 PLIEGOS DE CARTULINA MAULÉ REVERSO BLANCO
VALOR SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.061.159) IVA incluido y demás costos directos e indirectos
PLAZO DOS (2) MESES
CONTRATANTE IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
ORDENADOR DEL GASTO LEONOR ARIAS BARRETO
IDENTIFICACIÓN C.C. No 51.693.920
CARGO Subgerente Administrativa y Financiera
CONTRATISTA PAPELES RR SAS
NIT 900.193.357-6
REPRESENTANTE LEGAL EDISSON ALEJANDRO ROMERO SIERRA
C.C. 1.010.186.013
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS Calle 11 # 29 - 53 de la ciudad de Bogotá D.C.
Teléfonos: 2774273 - 7498849
papelesrr@hotmail.com

Los suscritos, LEONOR ARIAS BARRETO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 51.693.920, nombrada según Resolución No. 46 del 28 de septiembre de 2018, posesionada en el cargo según Acta de No. 210 de fecha 28 de septiembre de 2018, quien actúa en nombre y Representación Legal como ordenadora del gasto de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Empresa Industrial y Comercial del Estado en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera con plenas facultades para suscribir la presente Orden de Compra y EDISSON ALEJANDRO ROMERO SIERRA, mayor de edad,

SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SUBTOTAL	5,093,425.99
IVADESC	967,733.01
IVATARIFA	0.00
TOTAL	6,061,159.00

CDP N°: 2607 mayo 18, 2021 **$6,066,180.00**

Registro Presupuestal: 2885

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO

QUIEN RECIBE

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

830,001,113.00
Carrera 66 No 24-09
4578000
Bogota -Colombia

ORDEN DE COMPRA

No. 22130050

DIA	MES	AÑO
2	6	2021

Ciudad	**BOGOTA, D.C.**	**CONTRATO No:**	22130050
Proveedor:	**PAPELES RR S A S**	**Dirección:**	Calle 11 No 29-53 de la ciudad de Bogotá
NIT:	900193357	**Teléfono:**	

DETALLE ORDEN DE COMPRA

identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.186.013, actuando en nombre y representación legal de PAPELES RR SAS, con Nit 900.193.357-6, quien para los efectos de esta Orden de Compra y en lo sucesivo se denominara EL CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Orden, la cual se regirá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: SUMINISTRO DE CARTULINA BRISTOL ROSADA (75 PLIEGOS); CARTULINA BRISTOL VERDE (50 PLIEGOS) Y 3.969 PLIEGOS DE CARTULINA MAULÉ REVERSO BLANCO, de las siguientes características:

Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida*	Cantidad	Precio UNITARIO antes de IVA	IVA UNITARIO	Precio TOTAL incluido IVA
	A	B	c		D
			c = b * %IVA		d = a *(b + c)
CARTULINA BRISTOL ROSADA DE 150 GR, TAMAÑO 70 X 100 CM	HOJA	75	$454	$86	$40.520
CARTULINA BRISTOL VERDE DE 150 GR, TAMAÑO 70 X 100 CM	HOJA	50	$454	$86	$27.013
CARTULINA MAULÉ REVERSO BLANCO DE 300 GR / CALIBRE 20, TAMAÑO 70 X 100 CM	HOJA	3.969	$1.269	$241	$5.993.627

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la legalización de la orden.

PLAZO DE ENTREGA: El máximo plazo de entrega será de tres (03) días calendario, partir de legalizada la orden de compra.

PLAZO DE REPOSICIÓN: El máximo plazo de reposición es de dos (02) días calendario una vez informado al proveedor del producto no conforme por parte del supervisor.

CLAUSULA TERCERA.- VALOR: El valor de la presente orden asciende a la suma de SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.061.159) IVA incluido y demás costos directos e indirectos, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2607 del 18 de mayo de 2021.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTIA -PÓLIZAS: El contratista debe constituir una póliza a favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO con los siguientes amparos y condiciones.

SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SUBTOTAL	5,093,425.99
IVADESC	967,733.01
IVATARIFA	0.00
TOTAL	6,061,159.00

CDP N°: 2607 mayo 18, 2021 **$6,066,180.00**

Registro Presupuestal: 2885

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO

QUIEN RECIBE

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

830,001,113.00
Carrera 66 No 24-09
4578000
Bogota -Colombia

ORDEN DE COMPRA

No. 22130050

DIA	MES	AÑO
2	6	2021

Ciudad	**BOGOTA, D.C.**	**CONTRATO No:**	22130050
Proveedor:	**PAPELES RR S A S**	**Dirección:**	Calle 11 No 29-53 de la ciudad de Bogotá
NIT:	900193357	**Teléfono:**	

DETALLE ORDEN DE COMPRA

a) CUMPLIMIENTO. Por el (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

b) CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES. Por el (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y dos (02) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por el supervisor de la Imprenta Nacional de Colombia, previa expedición del cumplido por parte del supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

PARÁGRAFO: El valor del contrato se liquidará de conformidad con los valores unitarios contenidos en la oferta económica y Clausula Primera de esta Orden.

CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Entregar esta cartulina debidamente empacado y protegido contra la luz, humedad y en óptimas condiciones de uso.
- Disponer de la cantidad en medidas y gramajes solicitados.
- Cumplir con el plazo de entrega, el cual será de tres (03) calendario, a partir de recibida la orden de compra.
- Hacer el reemplazo del producto que resulte defectuoso en un término máximo de dos (02) días calendario, después de haber recibido la comunicación oficial.
- Responder por las fallas de calidad del producto suministrado, por un término de dos (02) meses, adicionales al plazo de ejecución de la Orden.
- El contratista deberá suministrar asistencia técnica tendiente a resolver los inconvenientes, en términos inmediatos, que se presenten en el momento de hacer uso de la cartulina.
- El contratista se compromete a entregar el bien objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios establecidos por el Almacén de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm.
- Constituir la garantía única.

SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SUBTOTAL	5,093,425.99
IVADESC	967,733.01
IVATARIFA	0.00
TOTAL	6,061,159.00

CDP N°: 2607 mayo 18, 2021 **$6,066,180.00**

Registro Presupuestal: 2885

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO

QUIEN RECIBE

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

830,001,113.00
Carrera 66 No 24-09
4578000
Bogota -Colombia

ORDEN DE COMPRA

No. 22130050

DIA	MES	AÑO
2	6	2021

Ciudad	**BOGOTA, D.C.**	**CONTRATO No:**	22130050
Proveedor:	**PAPELES RR S A S**	**Dirección:**	Calle 11 No 29-53 de la ciudad de Bogotá
NIT:	900193357	**Teléfono:**	

DETALLE ORDEN DE COMPRA

- El contratista se obliga a mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración de la orden.
- El contratista deberá presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato

PARÁGRAFO. El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

CLAUSULA SEPTIMA.- PENAL PECUNARIA. En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA IMPRENTA presentará reclamación por concepto de cláusula penal pecuniaria un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el juez competente, como estimación anticipada y parcial de perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

CLAUSULA OCTAVA.- MULTAS: En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el Juez del contrato

Para constancia esta Orden de Compra se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Aide Alonso Lopez-Gestora de Compras Aide Alonso Lopez

SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SUBTOTAL	5,093,425.99
IVADESC	967,733.01
IVATARIFA	0.00
TOTAL	6,061,159.00

CDP N°: 2607 mayo 18, 2021 **$6,066,180.00**

Registro Presupuestal: 2885

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO

QUIEN RECIBE

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

830,001,113.00
Carrera 66 No 24-09
4578000
Bogota -Colombia

ORDEN DE COMPRA

No. 22130050

DIA	MES	AÑO
2	6	2021

Ciudad	**BOGOTA, D.C.**	**CONTRATO No:**	22130050
Proveedor:	**PAPELES RR S A S**	**Dirección:**	Calle 11 No 29-53 de la ciudad de Bogotá
NIT:	900193357	**Teléfono:**	

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Revisó: Jorge Andres Troncoso Prada-Gestor de Compras
Revisó: Luis Ariel Rojas C. – Gestor Jurídico
Firma Ordenador del Gasto: Leonor Arias Barreto -Subgerente Administrativa y Financiera -Firma electrónicamente Secop II

SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SUBTOTAL	5,093,425.99
IVADESC	967,733.01
IVATARIFA	0.00
TOTAL	6,061,159.00

CDP N°: 2607 mayo 18, 2021 **$6,066,180.00**

Registro Presupuestal: 2885

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO

QUIEN RECIBE